

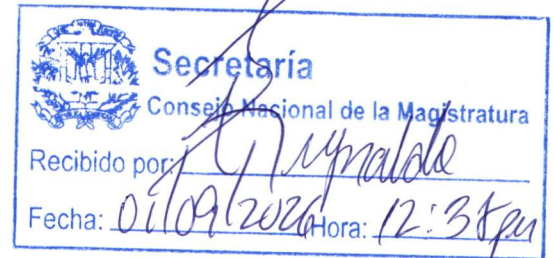
# PROPUESTA CIUDADANA FORMAL DE CANDIDATURA

MAGISTRADA YENI BERENICE REYNOSO GÓMEZ  
CANDIDATA A JUEZA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Santo Domingo, Distrito Nacional  
1 de septiembre de 2026

**AL:** Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

**VÍA:** Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura  
Edificio de la Suprema Corte de Justicia  
Ciudad.-



**ASUNTO:** Presentación y propuesta formal de la magistrada Yeni Berenice Reynoso Gómez como candidata a jueza de la Suprema Corte de Justicia.

## Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

Quien suscribe, **AQUILES JIMÉNEZ**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] domiciliado en la [REDACTED] [REDACTED], teléfono [REDACTED] actuando en calidad de particular, tiene a bien someter la presente propuesta de candidatura.

Al amparo de los artículos 15 y 19 del Reglamento núm. 1-25 para la aplicación de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, modificada por la Ley núm. 1-25, **PROPONGO FORMALMENTE A LA MAGISTRADA YENI BERENICE REYNOSO GÓMEZ** para ser considerada y evaluada como candidata a ocupar una de las vacantes de jueza de la Suprema Corte de Justicia dentro del proceso actualmente convocado.

La magistrada Reynoso Gómez es abogada y fiscal de carrera y actualmente se desempeña como procuradora general de la República.

Su trayectoria profesional ha estado estrechamente vinculada a la administración de justicia, la investigación penal, la litigación, la dirección de equipos técnicos y la conducción institucional del Ministerio Público.

Esa experiencia aporta una visión práctica y profunda sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal, la tutela efectiva de los derechos, el debido proceso y la respuesta institucional frente a casos de alta complejidad.

A ello se suman su capacidad de trabajo, liderazgo, preparación técnica y vocación de servicio público, cualidades relevantes para el ejercicio de la función jurisdiccional en el más alto tribunal del Poder Judicial.

La Constitución reconoce que una parte de la Suprema Corte de Justicia puede integrarse con profesionales del derecho, académicos o miembros del Ministerio Público.

En ese contexto, considero que el perfil y la experiencia acumulada por la magistrada Reynoso Gómez merecen ser ponderados por ese honorable Consejo, sin perjuicio de la verificación formal de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios aplicables.

Su eventual incorporación permitiría sumar a la Suprema Corte una perspectiva construida durante años de servicio en el Ministerio Público, fortaleciendo la diversidad de experiencias jurídicas que debe caracterizar la integración de las altas cortes y contribuyendo al análisis riguroso de los asuntos sometidos a su conocimiento.

Por las razones expuestas, **SOLICITO** respetuosamente al Consejo Nacional de la Magistratura:

1. Admitir y registrar la presente propuesta de candidatura.
2. Comunicarla formalmente a la magistrada Yeni Berenice Reynoso Gómez.
3. En caso de que otorgue su consentimiento y formalice su postulación dentro del plazo correspondiente, incluirla entre las candidaturas a ser evaluadas para ocupar una plaza como jueza de la Suprema Corte de Justicia.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, al primer (1.er) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



Aquiles Jiménez Fernández  
Proponente

**Tel.:** [REDACTED]

**Correo electrónico:** [REDACTED]

**Cédula:** [REDACTED]

